



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

<b>Dependencia u Organismo Descentralizado:</b> Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.		<b>Título de la Regulación:</b> Manual de Comité de Factibilidades del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan O.A.P.A.S.		
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b> C Jaime Alejandro Vences Mejia Enlace de Mejora Regulatoria		<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b> 16 de junio de 2022		
<b>Punto de Contacto:</b> Teléfono: 5371 1900 Correo: luis.garrido@oapas-naucalpan.gob.mx	<b>Fecha de recepción:</b> 16 de junio de 2022	<b>Fecha de envío:</b> 20 de junio de 2022		
<b>Anexe el archivo que contiene la regulación</b> Manual de Comité de Factibilidades del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan O.A.P.A.S.				
<b>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN</b>				
<b>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.</b> - Determinar el procedimiento del órgano colegiado, garantice la viabilidad para el otorgamiento de los dictámenes de factibilidad para la dotación de los servicios públicos de agua potable y drenaje, fomentando la transparencia y rendición de cuentas Institucional - Que es indispensable que el O.A.P.A.S. Naucalpan cuente con el Manual que regule las funciones y atribuciones del Comité con el fin de que revise, analice y dictamine sobre la procedencia o no, de las solicitudes de factibilidad. <b>Objetivo.</b> Regular la organización, integración y operación del Comité de Factibilidades del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.				
<b>II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN</b>				
<b>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.</b> - Regular la operación del órgano colegiado del Comité de Factibilidades, los principios de actuación y deberes de sus miembros, referente a los aspectos relativos al proceso y procedimientos del dictamen factibilidad de agua potable y drenaje de acuerdo a los ordenamientos jurídicos aplicables correspondientes. - Regular los procedimientos interinstitucionales que aseguren que las condiciones de la infraestructura hidrosanitaria, cuentan con los requerimientos normativos para otorgar los servicios para un Desarrollo Habitacional. Para la contratación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.				
<b>3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.</b>			<b>Si</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>III.- ANEXOS</b>				
<b>4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.</b> Manual de Comité de Factibilidades del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan O.A.P.A.S.				
<b>Elaboró</b>  C. Jaime Alejandro Vences Mejia Enlace de Mejora Regulatoria	<b>Visto Bueno</b>  C. Virginia Ortiz Mascote Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	<b>Autorizo</b>  C. Jaime Alejandro Vences Mejia Director General del Organismo Titular de la Dependencia		